

## Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

VIII Legislatura

Núm. 110 29 de mayo de 2012 PE/002245-02/8 . Pág. 15225

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

## 463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002245-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a publicación en la página web de los acuerdos adoptados en el Consejo de Gobierno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 94, de 13 de abril de 2012.

## **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/002245, relativa a publicación en la página web de los acuerdos adoptados en el Consejo de Gobierno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 94, de 13 de abril de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de mayo de 2012.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0802245, formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a publicación en la página web de los acuerdos adoptados en el Consejo de Gobierno.

La Junta de Castilla y León da a conocer a través de su página web todas las normas y disposiciones de carácter general, así como los acuerdos singulares en los casos legalmente previstos, completando así su posterior publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, si bien, al margen de esta obligación legal y como medio para reforzar un mejor conocimiento por los ciudadanos de los acuerdos que adopta, son igualmente publicados un gran número de acuerdos cuyo contenido aconseja una mayor divulgación o difusión de los mismos en atención a su interés informativo.

En cualquier caso, esta divulgación pública del contenido de los acuerdos adoptados por la Junta de Castilla y León es perfectamente compatible con la puntual remisión oficial a las Cortes de Castilla y León de la información correspondiente a los acuerdos de la Junta de Castilla y León que incluyen la concesión de subvenciones directas, la autorización para la celebración y firma de convenios con otras instituciones, así como la relativa a la autorización de las modificaciones presupuestarias y la concesión de avales.

Valladolid, 4 de mayo de 2012.

**EL CONSEJERO** 

Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-08-007665